

comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00153 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

Tema 9 del programa

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

31.º período de sesiones

Centro Internacional de Conferencias, Ginebra (Suiza), 30 de junio - 4 de julio de 2008

CUESTIONES FINANCIERAS Y PRESUPUESTARIAS

ANTECEDENTES

1. De conformidad con el Artículo XIII.1 del Manual de Procedimiento de la Comisión, la Secretaría presenta una estimación de los gastos basada en el programa de trabajo propuesto de la Comisión y de sus órganos auxiliares, junto con información relativa a los gastos del ejercicio económico precedente. En el presupuesto de gastos se preverán asignaciones para sufragar los gastos que ocasionen las actividades de la Comisión y de los órganos auxiliares de ésta establecidos en virtud del artículo X.1(a) y X.1(b)(ii), así como para los gastos relativos al personal asignado al Programa y otros gastos en que se incurra en relación con la prestación de servicios para este último. En el presente informe se ofrece información sobre los gastos realizados en el ejercicio presupuestario anterior (2006-2007). Asimismo, se ofrece información actualizada sobre el presupuesto para el ejercicio en curso (2008-2009); las estimaciones correspondientes se presentaron a la Comisión en su 30.º período de sesiones, la cual tomó nota de las mismas.¹

A. PRESUPUESTO Y GASTO DEL CODEX EN 2006-2007

2. Los recursos para el bienio 2006-2007 se obtuvieron de la contribución de la FAO al Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias (Codex Alimentarius), tal como se indica en la entidad 2DP03 del Programa de Trabajo y Presupuesto de la FAO para 2006-2007, y de la contribución de la OMS para el mismo período. Los recursos y los gastos correspondientes al bienio 2006-2007 figuran en el Cuadro 1 (Anexo).

3. En comparación con los gastos del programa del Codex en el bienio anterior (2004-2005)², el gasto total creció de 6 637 000 USD a 7 378 000 USD, un nivel superior al presentado previamente en el Cuadro 2 del documento ALINORM 06/29/10. La diferencia resultante entre el presupuesto y el gasto fue compensada por el incremento de la contribución de la FAO, puesto que la de la OMS se fijó en el nivel de su compromiso anterior. En particular, los sueldos del personal se vieron expuestos a fluctuaciones considerables del tipo de cambio (USD más débil con respecto al euro). En contraposición al incremento de los sueldos del personal profesional, cuyos puestos se mantuvieron ocupados en su totalidad a lo largo del bienio, el gasto en sueldos de funcionarios de Servicios Generales fue inferior a lo previsto por haberse mantenido vacantes algunos puestos. Estas vacantes se tuvieron que compensar mediante la contratación de

¹ ALINORM 07/30/9; ALINORM 07/30/REP párrs. 115-123.

² ALINORM 06/29/9 Cuadro 1.

personal temporal y consultores, cuyos costos se enumeran en “Otros recursos humanos” (el gasto efectuado en esta categoría contable en 2004-2005 asciende a 978 000 USD) y en “Facturación interna”. Sin embargo, con respecto al bienio precedente en 2006-07 el gasto correspondiente a “Facturación interna” se redujo considerablemente, en unos 670 000 USD, gracias a que dejaron de distribuirse a los miembros y observadores del Codex copias impresas de los documentos de trabajo.

4. Además de la contribución con cargo a su presupuesto ordinario, desde febrero de 2005 la OMS ha sufragado los costos de un funcionario de la OMS asignado a la Secretaría del Codex en calidad de oficial superior de normas alimentarias. La FAO ha recibido asimismo de los Gobiernos Miembros la cesión de dos funcionarios de categoría profesional asignados a la Secretaría del Codex en calidad de oficiales de normas alimentarias.

B. PRESUPUESTO PARA 2008-09

5. Las propuestas presupuestarias relativas al bienio 2008-2009 se presentaron a la Comisión del Codex Alimentarius en su 30.º período de sesiones (julio de 2007)³. En el momento de preparar estas propuestas los órganos rectores de la FAO aún no habían aprobado el presupuesto de la Organización para 2008-09, mientras que la 60.ª Asamblea Mundial de la Salud había aprobado el presupuesto de la OMS para dicho bienio.

6. La Comisión, en su 30.º período de sesiones:

- tomó nota de las propuestas de presupuesto del Codex para 2008-09 y expresó su firme deseo de que la FAO y la OMS destinaran al programa del Codex un nivel de presupuesto que permitiera a la Secretaría conservar, como mínimo, el mismo poder adquisitivo que en el bienio 2006-07, a la vez que pidió a los miembros del Codex que manifestaran su apoyo al Codex en el seno de los órganos rectores de la FAO y la OMS;

- pidió que la FAO y la OMS, a la espera de que la Conferencia de la FAO aprobara el empleo del ruso como idioma de la Organización, incrementaran el presupuesto del Codex a fin de permitir la utilización de este idioma en las reuniones de la Comisión y el Comité Coordinador FAO/OMS para Europa;

- pidió que la FAO y la OMS estudiaran la posibilidad de agregar el portugués como idioma de interpretación en el Comité Coordinador FAO/OMS para África, en consonancia con la política aplicada en la Conferencia Regional de la FAO para África y en el Comité Regional de la OMS para África⁴.

7. La Conferencia de la FAO en su 34.º período de sesiones, celebrado en 2007, examinó las propuestas relativas al Programa de Trabajo y Presupuesto para el bienio 2008-2009. La Conferencia tomó nota de que el propósito del “presupuesto de mantenimiento” era responder a las prioridades sustantivas expresadas recientemente por los miembros, tomando en consideración al mismo tiempo los aumentos de los costos previstos y otras necesidades a fin de mantener el poder adquisitivo de los programas de la FAO en el nivel aprobado para el bienio 2006-07⁵. La Conferencia había aprobado una consignación total neta de 929,8 millones de USD, reservándose el derecho de reexaminar dichas consignaciones (netas) en su período de sesiones especial de noviembre de 2008 a efectos de aprobar cualquier ajuste que pudiera necesitarse como consecuencia de las decisiones sobre el Plan Inmediato de Acción que se adoptaran en relación con la Evaluación Externa Independiente (EEI) de la FAO⁶.

8. El Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius en su 60.ª reunión, celebrada en diciembre de 2007, fue informado de la situación presupuestaria respecto del bienio 2008-09, incluidos los resultados del 34.º período de sesiones de la Conferencia de la FAO. El Comité Ejecutivo tomó nota de la información proporcionada sobre el proceso presupuestario relativo a 2008-09 y exhortó a la FAO y la OMS a establecer, lo antes posible, el presupuesto definitivo del Codex con fines de planificación, así como a

³ ALINORM 07/30/9 párrs. 5-14 y Cuadros 2A y 2B.

⁴ ALINORM 07/30/REP párr. 123.

⁵ 2007 C 3 (Programa de Trabajo y Presupuesto para 2008-2009).

⁶ C 2007/REP párrs. 89-103 y Resolución 3/2007.

incrementar, y no sólo proteger de las reducciones, el presupuesto del Codex a fin de que se pudiera hacer frente a los gastos adicionales relacionados con los nuevos idiomas⁷.

9. En consonancia con la Resolución 3/2007 de la Conferencia de la FAO relativa a las consignaciones presupuestarias para 2008-09, la Secretaría de la FAO formuló para dicho bienio unas propuestas presupuestarias revisadas con arreglo a las prioridades que habían expresado los órganos rectores de la Organización. La contribución de la FAO al programa del Codex en el PLP para 2008-08 se eleva a 7 195 500 USD, mientras que la de la OMS es de 1 225 000 USD. Las contribuciones al Codex de la OMS y la FAO se sufragan con cargo a los presupuestos ordinarios de las respectivas organizaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de los Estatutos de la Comisión del Codex Alimentarius.

10. En el Cuadro 2 (Anexo) se resumen las propuestas iniciales para el presupuesto del Codex presentadas a la Comisión en su 30º período de sesiones y las cifras correspondientes del PLP aprobado para 2008-09. La diferencia entre las propuestas y el presupuesto final obedece a incrementos de los costos y variaciones de los tipos de cambio.

11. Se señalan los ahorros por eficiencia que se están aplicando en todos los programas técnicos de la FAO a la asignación de 2008; la asignación efectiva de la FAO a la entidad programática 2DP03 en 2008 será inferior en 103 000 a la cifra presupuestada (lo que corresponde a 206 000 USD para el bienio).

12. Se considera que la situación presupuestaria descrita tendrá las siguientes consecuencias para las actividades de la Comisión del Codex Alimentarius en 2008-2009:

- **Reuniones:** Se mantendrán todas las reuniones del Codex programadas para el bienio en curso, que incluyen dos períodos de sesiones de la Comisión, tres reuniones del Comité Ejecutivo y una reunión de cada uno de los seis comités coordinadores FAO/OMS.
- **Idiomas:** No se añadirá el ruso a los idiomas de la Comisión por no disponerse de recursos suficientes, mientras que a título experimental se introducirá el portugués como idioma de interpretación (y no para la documentación) en las reuniones del Comité Coordinador FAO/OMS para África. En 2009 la Comisión examinará las repercusiones del idioma añadido.
- **Grabación de los debates:** Se mantendrá la grabación de los debates del Comité Ejecutivo y de la Comisión así como la publicación de las actas de sus reuniones en la web.
- **Publicación:** Las normas y textos afines del Codex se seguirán publicando en CD-ROM así como en el sitio web del Codex, mientras que se imprimirá un número limitado de publicaciones por áreas temáticas, así como los informes de la Comisión y el Manual de procedimiento (véanse más detalles al respecto en CAC31/INF8).
- **Documentación:** Se interrumpirá la distribución a los miembros y observadores del Codex de invitaciones impresas para las reuniones del Codex, procediéndose en su lugar a hacer circular copias escaneadas de dichas invitaciones. Se mantendrá la distribución de invitaciones impresas a la lista de distribución oficial de la FAO. Se mantendrá la práctica de distribuir los documentos de trabajo únicamente por correo electrónico (véanse más detalles al respecto en CAC31/INF8).
- **Personal de secretaría:** Se mantendrán todos los puestos actuales de la Secretaría del Codex que se financian con cargo al Programa Ordinario (un secretario ejecutivo, dos oficiales superiores de normas alimentarias, cuatro oficiales de normas alimentarias, un secretario, dos asistentes de documentos, tres oficinistas y un oficinista mecanógrafo).

13. Se invita a la Comisión a tomar nota de la información proporcionada más arriba y a aportar las observaciones que pueda tener al respecto.

⁷ ALINORM 08/31/3 párrs. 52-60.

C. MECANISMOS DE FINANCIACIÓN ALTERNATIVOS

14. En su 29.º período de sesiones, la Comisión convino en pedir a la Secretaría que en colaboración con la FAO y la OMS elaborase un documento de debate sobre posibilidades de financiación más sostenibles, en particular mediante otras fuentes de financiación, y formas alternativas de alcanzar dicho fin. El documento de debate, ALINORM 07/30/9 Add.1, fue preparado y presentado al Comité Ejecutivo en su 59.ª reunión y a la Comisión en su 30.º período de sesiones. Sin embargo, puesto que por falta de tiempo no fue posible examinarlo a fondo en dichas reuniones la Comisión, en su 30.º período de sesiones, pidió al Comité Ejecutivo que examinara el documento de debate en su 60.ª reunión⁸.

15. Se invita a la Comisión a tomar nota de los debates mantenidos en la 60.ª y 61.ª reuniones del Comité Ejecutivo sobre este asunto⁹ y a proporcionar las observaciones u orientaciones apropiadas.

⁸ ALINORM 07/30/REP párrs. 124-125.

⁹ ALINORM 08/31/3, párrs. 43-51.

ANEXO

CUADROS SOBRE PRESUPUESTO Y GASTOS

Cuadro 1: Presupuesto y gastos en 2006-2007 - Cuentas combinadas (en miles de USD)

Descripción de la cuenta	Presupuesto ¹⁰	Gasto
Contribución de la FAO	5 707 (82,3 %)	6 112 (82,8 %)
Contribución de la OMS	1 225 (17,7 %)	1 225 (16,6 %)
Ingresos varios ¹¹		41 (0,6 %)
INGRESOS TOTALES	6 932 (100 %)	7 378 (100 %)
Sueldos del personal profesional	2 161 [31,2 %]	2 670 [36,2 %]
Sueldos del personal de Servicios Generales	986 [14,2 %]	875 [11,9 %]
Costos de personal	3 147 (45,4 %)	3 545 (48,0 %)
Otros recursos humanos ¹²	471 [6,8 %]	1 284 [17,4 %]
Gastos generales ¹³	225 [3,2 %]	359 [4,9 %]
Material no fungible ¹⁴	113 [1,6 %]	133 [1,8 %]
Facturación interna ¹⁵	2 279 [32,9 %]	1,349 [18,3 %]
Viajes	697 [10,1 %]	708 [9,6 %]
Costos distintos de los de personal	3 785 (54,6 %)	3 833 (61,0 %)
COSTOS TOTALES ESTIMADOS	6 932 (100 %)	7 378 (100 %)

¹⁰ Programa de trabajo revisado para 2006/2007, según se presenta en el Cuadro 2 de ALINORM 06/29/10.

¹¹ Incluye los reembolsos recibidos de organismos externos en relación con actividades desarrolladas para ellos.

¹² Incluye consultores, contratos y horas extraordinarias.

¹³ Incluye material fungible, gastos generales de funcionamiento, gastos generales y atenciones sociales.

¹⁴ Incluye equipo de procesamiento de datos y mobiliario.

¹⁵ Incluye personal supernumerario y servicios de traducción, interpretación e impresión prestados por otras unidades de la Sede de la FAO.

Cuadro 2. Presupuesto del Codex para 2008-2009 (en miles de USD)

Descripción de la cuenta	Propuestas presupuestarias iniciales presentadas en el 30.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius ¹⁶	PLP aprobado para 2008-2009
Contribución de la FAO	5 720 (82,4 %)	7 195 (85,5 %)
Contribución de la OMS	1 225 (17,6 %)	1 225 (14,5%)
INGRESOS TOTALES	6 945 (100 %)	8 420 (100 %)
Sueldos del personal profesional	2 161 [31,1 %]	2 676 [31,8 %]
Sueldos del personal de Servicios Generales	983 [14,2 %]	1 317 [15,6 %]
Costos de personal	3 144 (45,3 %)	3 993 (47,4 %)
Otros recursos humanos	484 [7,0 %]	533 [6,3 %]
Gastos generales	225 [3,2 %]	244 [2,9 %]
Material no fungible	134 [1,9 %]	145 [1,7 %]
Facturación interna	2 261 [32,6 %]	2 758 [32,8 %]
Viajes	697 [10,0 %]	747 [8,9 %]
Costos distintos de los de personal	3 801 (54,7 %)	4 427 (52,6 %)
COSTOS TOTALES ESTIMADOS	6 945 (100 %)	8 420 (100 %)

¹⁶ Propuesta de presupuesto del Codex para 2008-2009 (sin incrementos de costos) presentada en el Cuadro 2A de ALINORM 07/30/9.